

INFORME TECNICO DE RIESGO N° 091-2019-REMR

INFORME TÉCNICO de 01 árbol de la especie
Tipuana tipu (Benth) Kuntze "Tipa"

1. Resumen ejecutivo

Se verificó en campo el estado actual de 01 árbol de la especie *Tipuana tipu* "Tipa"; ubicado en la Av. Javier Prado Este frente al predio 656 distrito de San Isidro; el árbol se encuentra muerto en pie. El árbol es resultado de un traslado de hace 02 años atrás, al pie del árbol se realizó obras de infraestructura (vereda) que generó impactos negativos como presencia de material concreto, colocación de material metálico que imposibilita el manejo silvicultural, una escasa periodicidad de riego, estas variables facilitaron que se secase el árbol. En la actualidad el árbol se encuentra muerta en pie con un alto riesgo de caída intempestiva.

Por motivos de seguridad y conforme a lo estipulado en el Artículo 35º de la Ordenanza N° 1852 "Ordenanza para la Conservación y Gestión de Áreas Verdes en la Provincia de Lima". La Municipalidad de San Isidro comunica a la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante el presente informe, la tala del árbol *Tipuana tipu* "Tipa" el 13 de setiembre de 2019, así mismo informar a la municipalidad que esta actividad contará con los trabajos de compensación ambiental respectivos.

2. Objetivo

Registrar el estado actual del árbol tanto físico como sanitario para así poder proponer medidas de arboricultura urbana con el fin de brindar un adecuado servicio ambiental al distrito de San Isidro; cumpliendo de esta manera con lo especificado en la base legal vigente.

3. Características de la especie

Taxonomía

Nombre científico: *Tipuana Tipu*

Nombre común: "Tipa"

Familia: FABACEAE

Especie: Introducida

Requerimiento hídrico: Especie Xerofita

Descripción:

Es un árbol de rápido crecimiento, corpulento, de altura media llegando a alcanzar 18 metros, con el tronco cilíndrico con la corteza agrietada de color gris oscuro, con la copa muy aparasolada y muy ramificada con ramas que se extienden en quebrados segmentos rectilíneos.

Hojas compuestas, de 4m de largo, imparipinnadas, de color verde claro con 2 a 29 foliolos oblongos.

Las flores son amarillentas, agrupadas en inflorescencia. Fruto legumbre alada (tipo samara), de 4-7 cm de longitud, indehiscente, con 1 sola semilla en su interior.

4. Base Legal de referencia

- Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.
- Ordenanza N° 1852 de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Ordenanza para la conservación y gestión de áreas verdes en la provincia de Lima.
- Ordenanza N° 478-MSI Ordenanza que reglamenta la conservación y gestión de las áreas verdes de uso público en el distrito de San Isidro.





5. Tablas de evaluación de datos

5.1 Descripción de Aspectos físicos y sanitarios

N° Árbol	Altura (m)	Fuste	DAP (cm)	Copa * (m)	Follaje de copa					Inclinación (°)	Raíces	Observación (defectos Físicos y sanitarios)
					Defoliado (estacional)	Defoliado (muerto)	Hojas sanas (%)	Hojas Cloróticas (%)	Necróticas (%)			
1	6	Irregular	50	2	NO	SI	0	0	0	65	No Visible	El árbol se encuentra muerto en pie. La muerte posiblemente fue a causa de un déficit hídrico que facilitó la muerte del árbol. El árbol es producto de un traslado hace 02 años atrás, además dentro del radio de ocupación del árbol se realizó obras de infraestructura – veredas – que produjo impactos por presencia de material concreto sumado a ello la falta de agua que requiere aproximadamente 245 litros quincenalmente misma que varía de acuerdo a la época del año. El árbol se encuentra ubicado en una estación de bus, por seguridad se requiere el retiro y prevenir una caída intempestiva.

* Se determinó el tamaño de copa considerando las ramas secas más distantes entre sí que presenta el individuo.

6.2 Descripción de Zonas objetivo, interferencias y referencia

N° Árbol	ITEM	Descripción de zona objetivo*	Zona Objetivo			Tasa de ocupación (c)	Interferencias (d)	Referencia
			Diámetro de copa	Dentro de una distancia de 1 X Ht (a)	Dentro de una distancia de 1.5 X Ht (b)			
1	1	Paso peatonal	X	x	x	4	Ninguna	Av. Javier Prado Este 656, San Isidro
	2	Paso de vehículos	X	x	X	4		

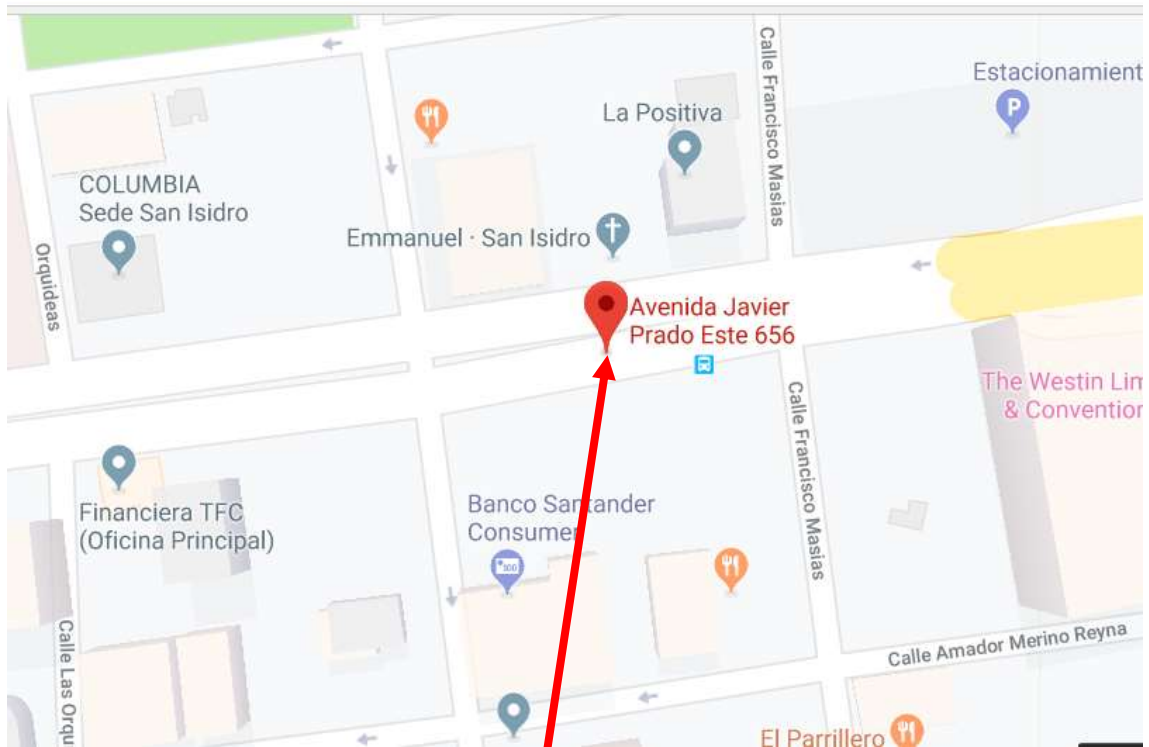
(a) Se entiende por zonas objetivos a aquellas propiedades o personas que pueden verse afectados ante una caída de algún elemento del individuo.

(b) Ht = Altura total del árbol

(c) Tasa de ocupación en función del tiempo de exposición de las zonas de objetivo descritas y las distancias al individuo evaluado.

(d) Se entiende por interferencia si el individuo obstruye señales de tránsito, cables eléctricos, dificulta el tránsito de personas por las veredas, etc.

6. Croquis de ubicación del árbol de tipa



Ubicación del árbol de tipa

CONSORCIO VIAL URBANO

ALVAC S.A. SUCURSAL DEL PERÚ - ALVAC DEL PERÚ S.A.C.

7. Registro Fotográfico



Foto N° 01 Tipa ubicado en la Av. Javier Prado Este 656, antes de inicio de las obras de infraestructura.



Foto N° 02 Preparación de anillo de riego, el 12.11.18.



Foto N° 03 Riego del árbol luego del plateo el 13.11.18.



Foto N° 04 Plateo al pie del árbol el 12.11.18.



Foto N° 05 Árbol de tipa con obras de infraestructura culminada de fecha 19.02.19.



Foto N° 06 Vista de la base de fuste del árbol muerto en pie.



Foto N° 07 Vista de la infraestructura de metal colocada en la base del fuste que impide realizar las labores silviculturales como riego, fertilización, aerado.



Foto N° 08 Vista panorámica de la base del árbol muerto en pie.



Foto N° 09 Vista panorámica del árbol muerto en pie.



Foto N° 10 Árbol de fecha 02.08.19, muerto en pie.

Handwritten signature or mark in blue ink.

8. Conclusión

Luego de la evaluación visual del estado físico y sanitario del árbol de la especie ***Tipuana Tipu*** “Tipa”; ubicado en la Av. Javier Prado Este 656, distrito de San Isidro, se concluye que se encuentra muerto en pie presentando un riesgo muy alto de caída intempestiva en una zona de alto tránsito peatonal y vehicular.

9. Recomendaciones

En vista de que el estado físico y sanitario del árbol de la especie ***Tipuana tipu***, “Tipa”, se encuentra muerto en pie con un alto riesgo de caída intempestiva, se recomienda que la Municipalidad de San Isidro comunique mediante el presente informe a la Municipalidad Metropolitana de Lima la tala de la especie arbórea en mención el 13 de setiembre de 2019; ello conforme a lo estipulado en el Artículo 35°.- “Riesgos del arbolado urbano” de la Ordenanza 1852 “Ordenanza para la Conservación y Gestión de Áreas Verdes en la Provincia de Lima”.

Así mismo se sugiere comunicar a la Municipalidad Metropolitana de Lima, que la Municipalidad de San Isidro a través de la Subgerencia de Gestión Ambiental realizará los trabajos de plantación el mismo lugar con la especie ***Tipuana tipa*** “Tipa” seleccionada por ésta; además la especie deberá contar con buen desarrollo radicular, adecuada estructura de copa, buen estado sanitario y fuste recto de diámetro no menor 2.5 cm y altura total no menor a 3.5 m, como medida de compensación ambiental respectiva, en sin exceder los 15 días hábiles de haber realizado la extracción del individuo arbóreo.

Sin otro particular.

Atentamente,


ROSIE ESTHER MARQUINA RODRIGUEZ
INGENIERO FORESTAL
CIP:88029
CONSORCIO VIAL URBANO